

## D<sup>a</sup> MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN

Consejera de Educación y Empleo

Avda. Valhondo, S/N

EDIF. III MILENIO - Módulo 5 – 3ª planta

06800 Mérida (Badajoz)

D. JOSE MANUEL CHAPADO REGIDOR, en calidad presidente de PIDE, Sindicato del Profesorado Extremeño, con domicilio a efectos de notificaciones en Badajoz, en la Avenida de Europa, 5, entreplanta C y teléfono 605265589, ante Vd., como mejor proceda en derecho,

## **EXPONE**:

Que existe la recomendación de las autoridades sanitarias de que al personal docente y al alumnado se les administre la vacuna de la gripe en esta campaña 2020, por el riesgo inherente de ambos colectivos de contagio comunitario y porque comparte con la COVID-19 síntomas como la fiebre, la tos, la fatiga o el dolor de cabeza.

Que el horario de consulta de los Centros de Salud y de los Centros educativos es equiparable, lo que supone que la misma haya de ser suministrada en horario lectivo, lo que por otra parte implica el tener que solicitar cita previa para su administración.

Que con el objetivo de evitar colapsos sanitarios y facilitar la vacunación de la gripe en la comunidad educativa sería conveniente coordinar a los Centros de Salud y a los Centros educativos para que quien voluntariamente lo solicite pueda vacunarse en su centro educativo.

## **SOLICITA**:

Que se habilite un procedimiento y un calendario de vacunación para que el personal docente, personal laboral y alumnado de los centros educativos públicos de Extremadura pueda vacunarse voluntariamente contra la gripe en su centro educativo.

En Cáceres, a 16 de octubre de 2020.



Fdo.: José Manuel Chapado Regidor Presidente del Sindicato PIDE

C/ Pasaje de Feria, 27 - Local